Alcaldía de San Juan de Rioseco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 130 DE 2026

(abril 28 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA A UN PROCESO

CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO-CUNDINAMARCA”

La Alcaldesa Municipal de San Juan de Rioseco-Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la ConstituciónNacional, La Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de San Juan de Rioseco, se encuentra interesado en contratar: **CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE SAN JUAN DE RIOSECO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y DE IGUAL FORMA, LAS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO**

Que se realizó el respectivo estudio del sector y estudio de oportunidad y conveniencia y este arrojo como presupuesto oficial la suma de **por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000),** incluido IVA y todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, respaldado conel Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 2026000195 de 2026, expedida por la Tesorería General

Que el presente proceso se adelanta en cumplimiento del principio de planeación, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Que de conformidad con el art. 2 de la ley 1150/2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, puesto que el presupuesto no supera los 280 SMMLV. Según el artículo 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad debe realizarse con arreglo a las modalidades de selección previstas en la ley, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se publicaron los proyectos de pliegos desde el **día veinte (20) de abril de 2026**, lo cuales permanecieron publicados en la página web por el termino de cinco (05) días hábiles en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, dentro de los términos fijados por la entidad en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de proyecto de pliegos establecido en el Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura a los pliegos definitivos de la convocatoria pública denominada SA-009-2026.

Que el Municipio de San Juan de Rioseco, considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, no debe ascender de la suma de: **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($177.000.000.00.)**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública, **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 DE 2026 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA-,** cuyo objeto es : **CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE SAN JUAN DE RIOSECO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y DE IGUAL FORMA, LAS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive se sujetan a la Constitución Política, a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015 y al pliego de condiciones, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

ARTÌCULO TERCERO: Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados a partir del veintiocho (28) de abril de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Téngase en cuenta el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN FASE PRELIMINAR			
Aviso de Convocatoria Pública	Abril 20 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Abril 20 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde abril 20 de 2026 hasta abril 24 de 2026	Hasta las 11:59 pm	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.	Hasta abril 24 de 2026	Hasta las 11.59 pm	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación y respuesta a las observaciones al borrador del pliego de condiciones	Abril 28 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
FASE INICIAL			
Resolución de Apertura	.abril 28 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Abril 28 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co
PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA			
Plazo máximo para hacer observaciones a los pliegos de condiciones	Hasta mayo 04 de 2026	Hasta las 11.59 pm	SECOP II
Expresión de interés de participar en el proceso	.Hasta el 04 de mayo de 2026	Hasta las 11.59 pm	SECOP II
Sorteo de consolidación de posibles oferentes (si se inscriben más de 10)	Mayo 05 de 2026	Hora 10:00 am VIRTUAL	OFICINA DE CONTRATACION
Respuesta de observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 05 de 2026		SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas.	Mayo 05 de 2026		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de ofertas.	**. Hasta el 06 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m.**		**SECOP II**
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos.	Mayo 06 de 2026.		SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Evaluación de las propuestas	07 de mayo 2026		COMITÉ EVALUADOR
Traslado de las evaluaciones, observaciones y plazo para subsanar documentos de contenido habilitante	Desde el 08 de mayo al 13 de mayo de 2026	Hasta las 11:59 pm	SECOP II
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Acto administrativo de adjudicación	.mayo 14 de 2026		SECOP II
Legalización y perfeccionamiento del contrato	Mayo 14 de 2026		SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Convocar a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con la ley, ejerzan control social sobre el presente proceso, pudiendo consultar los documentos en la Secretaría General y de Gobierno – Área de Contratación del municipio.

ARTICULO SEXTO: El presupuesto oficial es de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000195.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición..

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Juan de Rioseco – Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL POR
DOCUMENTO AUTORIZADO PARA PUBLICAR EN SECOP II

ERIKA CONSTANZA GONZALEZ RUBIO

Alcaldesa Municipal.

Proyectó: Mayerly Rocio González Muñoz
Profesional Esp- Compras y Contratación pública
CPS-001-2026